

EL OCIO ACUÁTICO. RETOS ANTE EL VERANO DE 2020

El reto de las instalaciones al aire libre

No, no vamos a decir que el sector del ocio acuático (piscinas, parques acuáticos, juegos acuáticos...) es un sector **esencial**, en absoluto. No obstante, sí me gustaría compartir una serie de reflexiones justo en estos momentos, cuando estamos todavía en estado de alarma, centradas fundamentalmente en las instalaciones al aire libre.

Desde el pasado 13 de abril los trabajos "no esenciales" han podido volver a la "normalidad" **con limitaciones**, siguiendo todas las precauciones ya sabidas de distanciamiento social, desinfección de manos, higiene general en nuestro entorno familiar y de trabajo y, recomendable en ocasiones, el uso de mascarillas higiénicas.

Sin embargo, creo que, tras haber pasado más de un mes desde el inicio del confinamiento, quizás vale la pena empezar a analizar ya la situación que afecta a nuestro sector desde una perspectiva más amplia, con serenidad y con la vista puesta en la temporada estival que está a punto de iniciarse.



Condiciones de contorno

Para fijar de una manera lo más amplia y objetiva posible cuál es la situación en la que nos encontramos ahora, estas son algunas de las "condiciones de contorno" que tenemos en estos momentos en las instalaciones acuáticas:

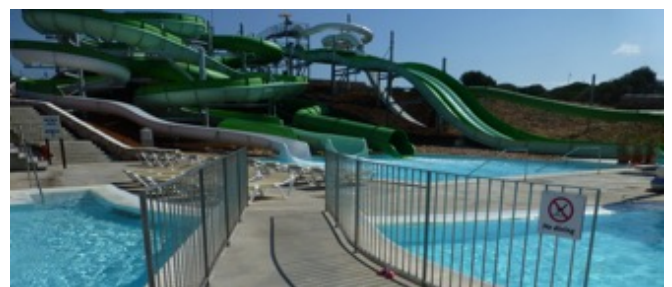
- El sector de los **alojamientos turísticos** (hoteles y campings) todavía no se sabe cuándo va a normalizar la actividad, pero intuimos que antes o después (junio o julio de 2020) volverán a abrir hoteles, bares y restaurantes, aunque con condicionantes como los expuestos arriba.
- De momento las **piscinas de uso público** (municipales, en alojamientos turísticos, piscinas comunitarias), incluidos los **parques acuáticos**, siguen **cerrados** para evitar aglomeraciones de personas que puedan propagar el virus.
- Seguimos en **estado de alarma**, por tanto, llevamos (y vamos a seguir) unas cuantas semanas de aislamiento y todos tenemos ganas de tomar el aire, pasear, hacer ejercicio al aire libre, jugar con los niños en parques y jardines...
- A nivel mundial este verano no podremos evitar que siga existiendo un cierto miedo o recelo a salir de nuestra ciudad o de nuestro país, por lo que vamos a buscar entornos que nos den **garantías de seguridad**. Estamos hablando, prioritariamente, de seguridad **sanitaria**. El año pasado recibimos en España 87 millones de turistas extranjeros; este año nos vamos a quedar muy muy lejos de estas cifras.

- ¿Qué va a pasar con las **vacaciones estivales** este año? Es probable que muchos tengamos que trabajar en julio y agosto, en las fechas donde teníamos previsto tomar vacaciones. Dependerá de la empresa y del subsector de actividad, pero esto, junto con la situación económica familiar, va a condicionar también los desplazamientos vacacionales.
- Conociendo la mentalidad mediterránea, muchos quizás vamos a decidir salir con la familia y/o amigos, pero quedándonos en nuestra comunidad, o en nuestro país. Saliendo, pero poco, lo justo, en entornos que conocemos, que nos dan "**sensación de seguridad**".
- Seguro que en un momento determinado nos asistirá la **duda** acerca de si salir o no vacaciones, dónde puedo o no puedo ir con mi familia, qué medidas de seguridad debo adoptar, ...

Intentando ver todo lo anterior desde el prisma de una empresa como la nuestra, orientada a hacer proyectos integrales de ocio acuático, e intentando empatizar con el **punto de vista**, no sólo de los **gestores** de este tipo de instalaciones, sino también de los clientes finales y **usuarios**, me vienen a la mente preguntas del tipo:

- ¿Me podré bañar este año en la piscina?
- ¿Tendré que bañarme con mascarilla?
- ¿Estaré seguro si paso unos días de vacaciones en un hotel?
- ¿Podré ir al parque acuático y tirarme por las atracciones?
- ¿Estará segura mi familia si me baño en la piscina municipal?

Estas preguntas, y muchas más, son lógicas, o al menos serán lógicas cuando, quizás dentro de un par de meses, empecemos a entrar en una etapa de cierta "normalidad", aunque **no totalmente libre de riesgos**, por lo que dicen los expertos sanitarios nacionales e internacionales.



Terrazas, caminos, barandillas... habrá que garantizar la desinfección constante de todas las zonas comunes.

Aspectos higiénico-sanitarios específicos de las piscinas

Antes de reflexionar en torno a las respuestas a las anteriores preguntas, me gustaría poner en valor algunos aspectos que las piscinas e instalaciones de ocio acuático en general tienen y que nos pueden ayudar a obtener pistas respecto a cuál debería ser nuestro comportamiento en este tipo de instalaciones de cara al verano de 2020 (al menos...!).

- La calidad del agua de las piscinas de uso público y los parques acuáticos está perfectamente reglamentada (**RD742/2013**) y las instalaciones están sometidas a autocontroles por parte del

gestor y a **controles sanitarios externos** debidamente vigilados por las autoridades sanitarias. Sí, el control de las piscinas depende, en todas las Comunidades Autónomas, de los departamentos de Sanidad Ambiental de las correspondientes Consejerías de Sanidad. Y probablemente las piscinas sean una de las instalaciones de ocio (y deportivas) más contraladas desde el punto de vista higiénico-sanitario, debido al estricto control microbiológico reglamentario al que están sometidas.

- El agua, según los criterios establecidos, debe estar **desinfectada** (incluso con desinfectante residual) y además debe poseer poder **desinfectante**. Los biocidas que se utilizan habitualmente para el tratamiento del agua en piscinas serán del tipo de producto 2 “desinfectantes utilizados en los ámbitos de la vida privada y de la salud pública y otros biocidas”, según el RD 1054/2002.



- La propia agencia americana de Control de Enfermedades y Prevención (CDC) ha proporcionado información acerca del COVID-19 y su efecto en agua de red, agua recreativa y aguas residuales. En este documento confirman que **no hay ninguna evidencia** de que el COVID-19 se pueda propagar a los humanos a través del uso de piscinas, spas o juegos acuáticos. Una gestión adecuada, el mantenimiento y la desinfección (habitualmente con productos a base de cloro y bromo) normalmente inactiva el virus que causa el COVID-19:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/water.html>

- La patronal del sector, **ASOFAP**, está en proceso de elaborar un protocolo o guía de buenas prácticas para ayudar a los gestores de estas instalaciones de cara a los retos a los que van a enfrentarse este verano. En breve estará disponible en su web www.asofap.es
- Estamos hablando de instalaciones donde en verano se concentra mucha gente. En este sentido, casi todas las Comunidades Autónomas disponen de reglamentaciones específicas que regulan los **aforos** de los establecimientos de pública concurrencia. En el caso de los parques acuáticos, por ejemplo, los aforos máximos están entre 7 y 10 m² por persona (teniendo en cuenta toda la superficie del terreno, excluyendo el aparcamiento y las zonas no accesibles a usuarios). Los aforos de las piscinas de uso público suelen calcularse en base a 2-4 m² de lámina de agua por bañista, dependiendo también de cada Comunidad Autónoma.
- Las piscinas, además de los propios vasos, atracciones y juegos, cuentan también normalmente con otras **instalaciones generales**: los andenes o playas alrededor de los vasos, caminos, zonas de sombra, solariums, vestuarios, aseos, bares, restaurantes, oficinas, etc.



Habrá que prestar especial atención a la desinfección de vestuarios, o impedir su uso

Reflexiones en torno a posibles buenas prácticas

En base a todo lo anterior, podríamos decir que, a pesar de que una piscina o un parque acuático no son instalaciones esenciales en estos momentos, cuando la situación de alarma sanitaria se normalice, **no deberíamos temer ir a visitarlos y disfrutarlos**. Me temo que lo necesitaremos, tras el largo período de confinamiento. Evidentemente, habrá que tener en cuenta una serie de recomendaciones de **sentido común**, puesto que son instalaciones que normalmente presentan una elevada concentración de gente en época estival.

Estas podrían ser algunas recomendaciones o buenas prácticas:

- Los gestores deben **reforzar el control de la calidad del agua** a través de su personal de mantenimiento, que debe estar **formado adecuadamente**. Contar con **personal profesional** es siempre una garantía, y una exigencia reglamentaria, pero que se convierte en una necesidad crítica en estos momentos, ante este tipo de situaciones de emergencia sanitaria.
- Los titulares de las instalaciones deben ser muy transparentes en los resultados de sus **análisis del agua** obligatorias, llevarlas a cabo según el reglamento e incluso con mayor frecuencia, e **informar a los usuarios** en la entrada de la instalación, para su tranquilidad. Sería muy recomendable, por ejemplo, hacer una lectura de parámetros cada hora (con los actuales sistemas automáticos de monitorización es muy sencillo) y cuando un parámetro se encuentre por debajo de un determinado valor (por ejemplo, 0,3 ppm, en el caso del nivel de Cloro) cerrar la instalación hasta que se restablezcan los valores de consigna.
- Va a ser muy importante ser estrictos en el **control de los aforos**. De hecho, seguramente habría que **reducirlo** en estas instalaciones. Aunque podría parecer suficiente el marcado en los reglamentos, la situación extraordinaria por la que atravesamos hace que debamos **garantizar la separación entre usuarios** sin que ello interfiera negativamente en su diversión: separación entre tumbonas, entre sombrillas, turnos en los restaurantes y bares, control en los accesos a vestuarios y aseos, etc.



Este verano deberemos evitar estas imágenes de aglomeración de usuarios

- ⇒ El **uso de los toboganes** debería restringirse siempre a un usuario por tobogán, reduciendo también a un usuario en el caso de utilización de neumáticos o flotadores pensados para ser compartidos entre varios. Todo ello siempre y cuando las condiciones de uso seguro del propio tobogán lo permitan, de lo contrario debería cerrarse la atracción.
- ⇒ Las **instrucciones** habituales de no iniciar el deslizamiento en un tobogán hasta que el usuario precedente empiece a abandonar la zona de llegada serían suficientes para garantizar la separación entre usuarios en el propio uso de la atracción.
- ⇒ Los **monitores y socorristas** deberán asegurar la correcta separación entre usuarios en las colas, y estar atentos a las recomendaciones de las autoridades sanitarias por si se considera conveniente que utilicen mascarillas higiénicas por su continuo contacto con los usuarios.



- ⇒ Los **alrededores de los vasos** y las **instalaciones generales** (terrazas, caminos, vestuarios, aseos, restaurantes, bares...) deben estar adecuadamente desinfectados, labor que debe llevarse a cabo por profesionales de sanidad ambiental (recomiendo visitar el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas ROESB en la página del Ministerio de Sanidad) y utilizar los biocidas adecuados aprobados con los equipos de protección individual autorizados y con los protocolos establecidos.
- ⇒ Asimismo, las instalaciones cubiertas (bares, restaurantes, vestuarios, aseos) deben contar con unos parámetros adecuados relativos a la calidad del aire.
- ⇒ Quizás, en determinadas situaciones, puede ser muy conveniente y fácil de implementar, el minimizar el uso de vestuarios, haciendo que los usuarios entren en la instalación ya cambiados, y que se minimice el acceso a recintos cerrados comunes.

Esto sólo pretende ser una reflexión en voz alta para que también nos vayamos preparando de cara a esta temporada. Es importante **reactivar con seguridad** los distintos sectores económicos para que la salida de la crisis sanitaria no se vea agravada por la complicada situación económica. Va a ser una temporada excepcional que también va a requerir soluciones excepcionales, **orientadas SIEMPRE a garantizar la salud de nuestros usuarios.**

Toda medida preventiva será poca, así que vamos a tener que ser creativos para que la diversión segura nos ayude también a combatir la pandemia y sus efectos.

Lecciones aprendidas y “a aprender”

A pesar de que en estos momentos todavía hay mucha incertidumbre respecto a lo que pasará el próximo verano, en estos momentos sí estamos en condiciones de poner en valor algunos aspectos clave que tendremos que reforzar y tomarnos muy en serio en el futuro inmediato. Esto podría ser un resumen de las claves para este verano:

1. La **profesionalidad del personal** de mantenimiento y su formación constantemente actualizada, son una garantía de éxito para el funcionamiento de este tipo de instalaciones. Su principal valor radica en que cuando este aspecto falla, la instalación puede estar abocada al fracaso. Su impacto en la cuenta de resultados no se tiene en cuenta cuando todo funciona bien. Pero la falta de personal debidamente formado y con experiencia, puede hacer de estas instalaciones un negocio no viable. Importante invertir en **formación** y en **cualificación profesional**
2. Muy probablemente la reducción en los aforos hará que algunas instalaciones no sean rentables económicamente. Sin embargo, una instalación **eficiente y sostenible**, que permita ahorros en consumos de agua, productos químicos y energía, puede hacer que en estos momentos sea rentable incluso con menores aforos. Esto puede diferenciar a las empresas realmente sostenibles de su competencia. Recordemos que la verdadera sostenibilidad es la intersección de tres ámbitos: sostenibilidad económica (rentabilidad), sostenibilidad medioambiental (mínimo o nulo impacto en la naturaleza) y sostenibilidad social (aportando valor al entorno en el que opera).
3. Las instalaciones acuáticas ya cumplen con unas exigencias reglamentarias a las que otro tipo de instalaciones de ocio o deportivas no están habituadas. No obstante, extremar el cumplimiento de las normas adicionales establecidas por las autoridades sanitarias será también clave para que la diversión sea segura, que no tengamos que sacrificar el ocio en un momento en el que más lo vamos a necesitar, tanto nuestro cuerpo como nuestra mente. Toda la familia.
4. Higiene, desinfección, limpieza continua en vasos, barandillas, escaleras, terrazas, vestuarios, aseos. Esto es importante no sólo por los clientes, sino también por el propio personal empleado, personal que ahora va a estar en una situación de especial “exposición”, y a quienes debemos obedecer en el cumplimiento de las normas. Ahora más que nunca.

Seamos prudentes, pero tampoco dejemos que el miedo nos inmovilice. Con precaución, entre todos, conseguiremos sobrellevar esta situación excepcional.

Action Waterscapes, SL

Alfonso Ribarrocha

15 de abril de 2020